

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

CONSECUTIVO TRASLADO: 001/2018



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva

TRASLADOS
Art. 110 C.G.P.
TERMINO INICIAL 02/05/2022

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento	Cd.
154074089002-2021-00012-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A antes BANCOMPARTIR S.A	ANA JOSEFA RODRÍGUEZ DE BORDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3	02/05/2022	04/05/2022	

ALBA LUCÍA AGUDELO PARRA
SECRETARIA

CONSTANCIA

El presente estado se fija en la página web de la Rama Judicial-link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintidos (2022) siendo las ocho (8:00 a.m.)